

## La OMC reclama que la reforma de la LOPS blinde el liderazgo médico como pilar de la seguridad del paciente

- **Advierte que la ambigüedad en las competencias genera “zonas grises” que comprometen la calidad asistencial y la responsabilidad clínica**

**17.04.2026.** La OMC ha presentado ante el Ministerio de Sanidad sus alegaciones a la consulta pública previa al Anteproyecto de Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), en la que defiende que **no hay seguridad del paciente sin una delimitación competencial nítida y sin el liderazgo clínico del médico.**

En un documento técnico y jurídicamente fundamentado, la OMC articula nueve alegaciones que sitúan la seguridad del paciente y la calidad asistencial en centro del debate normativo.

Para la OMC, la futura norma no debe ser un mero ajuste organizativo, sino una herramienta de seguridad jurídica que refuerce al médico como el eje del sistema. La organización subraya que **cualquier intento de sustituir la responsabilidad clínica por fórmulas organizativas imprecisas supone un riesgo inasumible para la salud pública.**

### Contra la ambigüedad: competencias claras, pacientes seguros

La OMC señala que la actual indeterminación en las funciones profesionales “zonas grises” que diluyen las responsabilidades. **El liderazgo clínico no es una cuestión de jerarquías ni corporativismos, sino a la necesidad de alinear responsabilidad jurídica y competencia profesional.** Para lo que se considera que la profesión médica se debe articular sobre tres pilares irrenunciables que la nueva LOPS debe recoger de forma expresa:

- **Reconocimiento expreso de la prescripción** como acto médico, manifestación directa de la toma de decisión clínica, seguridad del paciente y delimitación competencial.
- **Liderazgo médico en los equipos multidisciplinares:** clara referencia organizativa donde el médico debe asumir el liderazgo clínico en procesos complejos por su formación y responsabilidad, que permiten evitar disfunciones o afecten a la calidad asistencial.
- **Coherencia entre la formación sanitaria y el ejercicio profesional:** refuerzo del sistema MIR, los mecanismos de acreditación y la formación especializada y continua como un deber con impacto real en la acreditación, la carrera profesional y la calidad asistencial.

## **Modernización y cohesión del Sistema Nacional de Salud**

La OMC subraya que la reforma de la LOPS llega en un momento crítico marcado por la transformación digital o la Inteligencia Artificial, por lo que inciden en la necesidad de una normativa vertebradora que alinee la formación con los nuevos modelos de ejercicio profesional, garantizando la coherencia tanto del sector público como el privado.

Asimismo, la organización insta a que la ley se armonice estrictamente con el Estatuto Marco y las directrices de la Unión Europea evitando disonancias que debiliten la robustez del sistema sanitario español.

## **Compromiso con el interés general**

Tomás Cobo, presidente de la OMC considera que “estamos ante una oportunidad histórica para fortalecer nuestro sistema sanitario. Respetar las competencias profesionales y blindar el derecho a la salud de los ciudadanos con una regulación clara y coherente es la forma de garantizar un modelo de calidad para el futuro”.

La OMC reafirma su compromiso con la excelencia asistencial y pone su conocimiento técnico a disposición de las instituciones para asegurar que la reforma de la LOPS responda, por encima de todo, al interés general y la protección de la calidad asistencial de la ciudadanía.